Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VALMOJADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372 de 1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días el expediente de cesión gratuita del terreno de 3.000,00 metros cuadrados a segregar del bien inmueble: «Parcela de terreno urbana, denominada EQ destinada a equipamiento dotacional público (EQ) en el Sector 3 de las Normas Subsidiarias del municipio de Valmojado. Tiene una superficie de cinco mil ciento setenta y ocho metros cuadrados y cuyos linderos son: Al Norte, con las parcelas números 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39 y 41 de la calle Murillo; al Sur, con las parcelas números 22 a 40, ambos inclusive, de la calle Velázquez; al Este, con la calle Sorolla y con la parcela número 27 de la calle del mismo nombre y al Oeste, con la Zona Verde pública número uno (ZV-1)», a favor del Servicio Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), para destinarlo a la construcción sobre el mismo de un centro de salud, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Valmojado 7 de abril de 2010.–El Alcalde, Arturo González Herrero.

N.º I.-3759